



**DON GERARDO MELGAR VICIOSA,**  
**por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica,**  
**Obispo de Ciudad Real,**  
**Prior de las Órdenes Militares**  
**de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa,**

Visto el expediente instruido para la aprobación de los Estatutos de la Asociación Privada de Fieles **ASOCIACIÓN AMIGOS DEL SIERVO DE DIOS “ÁNGEL DE ALMADÉN”**, con sede en la Parroquia Santa María de la Estrella, de 13400 Almadén (Ciudad Real), que desarrollará actividades en todo el territorio español;

Visto el informe favorable del Sr. Promotor de Justicia del Obispado, que asegura que los Estatutos presentados están conforme con el Derecho Canónico vigente y con las orientaciones diocesanas sobre Asociaciones de fieles;

Teniendo en cuenta que dichos Estatutos han sido previamente aprobados en Asamblea General Extraordinaria de la mencionada Asociación;

Por las presentes Letras, a tenor del c. 321 y 305 del C.I.C., **apruebo los Estatutos** de la mencionada Asociación, conforme al texto que ha sido presentado, y por los que habrá de regirse en adelante.

Un ejemplar de los Estatutos quedará archivado en la Curia Diocesana, y otro, debidamente sellado, se enviará a la Asociación para su uso.

Dadas en Ciudad Real, a cuatro de mayo de dos mil diecisiete.



Por mandato del Sr. Obispo-Prior

*Melgar*  
*Cauc. - Sect. - Genl.*